



DECRETO N° 2417

LAJA, Agosto 11 de 2010

VISTOS:

- 1.-Carta del grupo Brutal Concepto (B.C) de fecha 27-07-2010 en donde se solicita auspicio para la realización de una "Actividad deportiva para jóvenes".
- 2.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el presupuesto municipal 2010.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el arriendo de amplificación y entregar premios en actividad de jóvenes.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBESE:** la realización del programa cultural para jóvenes, tarde recreativa en sector Altos del Laja por un monto de \$135.000 (ciento treinta y cinco mil pesos) para servicios de amplificación y adquirir premios.
- 2.-**PROCÉDASE:** a contratar servicios de amplificación y adquirir premios.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto al centro de costos 600616, del presupuesto municipal vigente año 2010.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/MYG/jtj
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Conace
- Archivo SSMM/



Subprograma N°6 "Programas Culturales"

Proyecto N° 9 "Actividades para Jóvenes" "Tarde Recreativa Altos del Laja"

FUNDAMENTACIÓN:

Existe en la comuna de Laja un grupo de jóvenes que practican skateboarding, es sabido que el deporte incentiva a los jóvenes a llevar una vida sana y por lo tanto a mantenerse alejados del alcohol y las drogas. Este grupo de deportistas se han coordinado con otros skateboarding de ciudades vecinas para realizar una presentación de su disciplina en el Sector Altos del Laja, el cual ha sido definido como un sector vulnerable en la comuna en lo que al tema de alcohol y drogas se refiere. Teniendo esto en consideración y además que dicha actividad esta dirigida a niños y jóvenes los cuales son principalmente la población objetivo de las acciones destinadas a prevenir el consumo de sustancias ilícitas es que la I. Municipalidad de Laja y el Conace Previene han decido apoyar esta iniciativa.

Es importante mencionar también que estos jóvenes se han coordinado con grupos de musicales que poseen temas alusivos a la vida sana y al no consumo de drogas las cuales servirán para amenizar dicha actividad.

OBJETIVO:

- Mostrar a los niños/as y jóvenes el deporte denominado Skateboarding.
- Incentivar a los niños/as y jóvenes a practicar skateboarding.
- Promover el deporte y la vida sana como forma de prevenir el consumo de alcohol y drogas.

ACTIVIDADES:

La tarde recreativa se realizara el día sábado 14 de Agosto desde las 14 a las 18 hrs. aproximadamente y esta conformada por las siguientes actividades:

1. Inicio de la actividad 14:00 hrs.
2. Saludo de bienvenida
3. Show Pacto Exacto, Grupo Hip-Hop
4. Demostración de Skateboarding expertos
5. Enseñar el deporte a los niños interesados
6. Show MC-Mole
7. Concurso de skateboarding entre novatos
8. Premiación agradecimientos.

Elementos requeridos para la actividad:

Aporte Municipalidad:

- Amplificación por un costo de \$105.000
- Camión para trasportar la implementación requerida por los jóvenes para sus piruetas.
- Facilitar el escenario municipal.
- Adquirir premios para entregar a los participantes por un valor aproximado de \$30.000

Aporte Conace:

- 10 pack de 6 unidades de bebidas en lata valor \$ 2850 c/u
- 4 bebidas de 3 lts valor \$1050 c/u
- Los gastos que se originen producto del presente programa se imputaran al **Centro de Costos 600616**


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MAIRA VALBENITO GARRIDO
DIDECO

Laja, Agosto de 2010

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233